

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio se adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extraño, 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—En la primera plana y á dos columnas, 35 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1883

Número 4.437

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA con escalas

en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

CIUDAD CONDAL

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faas hermanos y Compañia.*

AVISO.

ACEITE

muy superior á 12 pesetas los doce litros y 14 pesetas la arroba antigua.

Garbanzos nueva remesa clases finas, legítimas de fuente-Sauco á 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pesetas la arroba, tengo además los

llamados padres que los garantizo de inmejorable calidad, y los doy á precios módicos con relacion á tan sobresaliente calidad.

Tomates y pimientos legítimos de la Rioja, nueva remesa á precios módicos.

En la antigua y acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

CASA DE COMISION.
CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.
VIUDA DE R. MALUENDA
EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella París y otros puntos de Francia.

Teneduria de libros por partida doble, método Gailur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propitaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jiona,
Id. id., de Candeal puro.
Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.
Aceites superiores del país.

Arroces id.
Garbanzos legítimos de fuente-sauco.
Habichuelas francesas superiores.
Cacahuets de los mas id.
Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licoros, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Estimulad el cabello decadente.—Si vuestro cabello está ralo, recordad que entre los claros de las hebras hay germen de pelo bajo la epidermis y que solo necesitan un estimulante eficaz para ayudarles á alcanzar la superficie y brotar en fibras vigorosas.

Aplicad el *Tónico Oriental* frecuentemente, usando la escobilla con bastante fuerza para excitar los absorbentes para que lo reciban, y el resultado ciertamente será benéfico. La experiencia universal de los efectos del Tónico es que no solamente fortifica y alarga las hebras, sino que las multiplica. En los climas cálidos, donde las Señoras equivocadamente suelen usar aceites para el cabello, se encontrará que este es incomparablemente superior á cualquier otro artículo para dar á las trenzas brillo, elasticidad y belleza.—305.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

M. UILLIERS DE L'ISLE-ADAM.

(CONTINUACION.)

Mr. Villiers de L'Isle sufre mucho con los detalles del estilo. Hasta hay que agradecerle que se digne expresar sus concepciones. No me burlo: Villiers ha escrito en alguna parte «que el gé-

nio es esencialmente silencioso, y que su revelacion palpita más en lo que deja adivinar que en lo que expresa.» Y añade: «su primer contrariedad consiste en tener que servir de la palabra.» Desgraciadamente, en el teatro, no se ha encontrado aun el medio de prescindir de la palabra, monsieur Villiers de L'Isle-Adam debe sufrir con eso como un condenado.

He hablado de su Bonhomet: es este un tipo muy curioso, mezcla de doctor Fustoy de Prudhomme solemne, que aparece por vez primera en una historia extraordinaria, del género Edgar Poe, intitulada *Clara Lenoir*. La considero perdida hoy, porque no ha aparecido más que en una revista hebdomadaria de 1869, la *Revista de Letras y de Artes* de la que la Biblioteca Nacional no posee siquiera la coleccion completa. Este Bonhomet, pues, el doctor Tribulat Bonhomet, «miembro honorario de varias academias, profesor agregado de fisiología», es á la vez un sabio que ha sondeado los misterios del infinito, y un grotesco.

—Yo soy—dice él mismo—filántropo y hombre de mundo... Mi voz es, ora agudísima, ora—especialmente con las señoras—grave y profunda.

Seguramente Enrique Mounier hubiese reconocido aquí estrechos lazos de parentesco con su discípulo de Brard y Saint Omer. Pero Bonhomet lleva á Prudhomme á la mayor altura de la ciencia á la ciencia con C. mayúscula. Y esta Ciencia tiene de particular lo siguiente; que Bonhomet la disimula.

—Yo hago de idiota—dice—Me esfuerzo en pasar por un imbécil.

Su teoría espiritualista es muy corta. Mis ideas religiosas se limitan á la absurda conviccion de que Dios ha creado al hombre y recíprocamente.

Tienen modos especiales de juzgar lo que se le dice, interpretaciones esencialmente personales. Por ejemplo, su viejo amigo el doctor César Lenoir de Saint-Malo se va á morir en seguida. Y le dice á Bonhomet:

—Hay tinieblas méfíticas que, incapaces de recibir la luz, apagan las antorchas.

Entre nosotros, vulgares mortales, esta frase científica no ascitaría ninguna indignacion. Pero no sucede lo mismo á Bonhomet:

«A esta palabra, lo confieso—dice—á esta frívola broma, sí, la idea de la pérdida de mi amigo me pareció menos horrible.»

Lo mismo que existe un Juan Hiroux escrito, y un Juan Hiroux simplemente hablado, éste infinitamente más atrevido que el otro, Mr. Villiers de L'Isle-

Adam desarrolla en la conversacion, ó más representa al natural su tipo de Bonhomet, y lo lleva á los últimos límites del descontento científico y de la irreverencia. Así es que nos lo presenta, en una clara noche de verano, abriendo su ventana. Bonhomet considera un instante el cielo, después cierra las vidrieras y exclama con desesperacion:

—¡Siempre estrellas!
En cierto momento, Bonhomet, por la fuerza de la Ciencia, llega á ver frente á frente á Dios. Entonces se empeña este sorprendente diálogo:

—¿Vos aquí, Bonhomet? ¿Qué tal?

—¿Y vos, Señor?

Mr. Villiers de L'Isle ha presentado á Bonhomet en la mayor parte de las historias y cuentos que ha publicado. Figura en primer término en una especie de libelo político dirigido contra monsieur Gambetta; Bonhomet aparece en la tribuna, en una reunion pública, y el autor nos lo ofrece en estos términos: «Doctor de diversas facultades, autor del bosquejo titulado: *Capelo, su vida, sus crímenes*; y de la tesis anticlerical, titulada: *De la influencia de la cantárida sobre el cielo de Chandernagor.*»

Bonhomet propone una suscripcion, que tiene por objeto erigir una estatua al zapatero Simon, el infame verdugo del Delfín. Esta ironía furiosa de Monsieur Villiers de L'Isle-Adam me obliga á decir una palabra del caballero después de haber hablado del escritor.

Mr. Villiers de L'Isle Adam procede de una antigua familia. Victor Hugo, en un poema soberbio, habla de aquellos grandes caballeros que, á la vuelta de Palestina, entremezclaban con sus clasones toda la inmensidad de los horizontes. Hay como una inmensidad de recuerdos, de aventuras lejanas en la mirada fija de este poeta que lleva uno de los nombres más grandes de las Grazadas.

En todo caso, él está penetrado de estos recuerdos, de estas aventuras: sueña con todas las grandezas feudales, con los tesoros de Momte Cristo. Cuenta que un día tuvo la idea de apoderarse de los diamantes sagrados de Brahma, no sé en qué templo de la India, diamantes de buena presa, puesto que pertenecían á infieles. Sólo que para llegar hasta los diamantes era preciso comenzar por aprender el sanscrito después entrar en el seminario de los brahmanes y simular allí un gran celo religioso. Todo esto exigía mucho tiempo. Mr. Villiers de L'Isle Adam renunció al proyecto.

(Se continuará.)

ERRATAS

COMETIDAS EN EL TEXTO DE LA LEY ADICIONAL

Á LA ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

En el cuadro del art. 1.º se asignó á las Audiencias de Castellon y Tarragona un abogado-fiscal que no tienen.

En el primer párrafo del art. 16, adonde dice: «bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Gracia y Justicia,» debe decir: «bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Gracia y Justicia.»

En el pezúltimo párrafo del mismo artículo, donde dice «por los Fiscales de las Audiencias territoriales de lo criminal,» debe decir: «por los Fiscales de las Audiencias territoriales ó por los de las Audiencias de lo criminal.»

En el art. 27, donde dice: «habrá un Portero, y el número de Alguaciles» debe decir: «habrá un portero el número de alguaciles necesario y un mozo de estrados.»

En el párrafo segundo del mismo artículo donde dice: «su dotacion será de 1.000 pesetas anuales,» debe decir: «la dotacion de los Porteros y Alguaciles será de 1.000 pesetas anuales y la del mozo de estrados de 750.»

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.» 471

IV.

A fin de facilitar la instalacion de los nuevos Tribunales, el Gobierno nombrará desde luego, sin necesidad de propuesta, los Oficiales de Sala que hayan de funcionar en las Audiencias de lo criminal, así como los subalternos de las mismas.

V.

Tambien podrá el Gobierno nombrar interinamente Magistrados suplentes de las nuevas Audiencias y sustitutos del Ministerio fiscal.

Dentro de los tres primeros meses despues de constituidos los Tribunales, harán éstos la correspondiente propuesta de Magistrados suplentes para su definitivo nombramiento.

VI.

Si para la constitucion de los nuevos tribunales y organizacion jerárquica del personal no fuese suficiente el número de Jueces y funcionarios del Ministerio fiscal, activos ó cesantes, que se encuentren actualmente en condiciones legales para ascender; podrán ser ascendidos los que no las hayan completado, y aún los funcionarios del órden judicial y del Ministerio fiscal de las categorías inmediatas y respectivas segun su mérito y antigüedad,

Alicante 15 de Febrero de 1883.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

II.

En nuestro artículo anterior inserto en el número de este periódico, correspondiente al 8 del actual al manifestar el modo y forma en que se hallan constituidas las compañías de seguros sobre la vida y las sólidas garantías prestadas á los interesados en sus operaciones, que tan notablemente contrastan con la insolvencia de que adolecían las antiguas Compañías de Seguros mútuos, ofrecimos ocuparnos de las diferentes aplicaciones á que se presta esta benéfica institución.

El marido que desea asegurar el porvenir de su esposa y de sus hijos, el hijo de cuyo trabajo depende la subsistencia de sus padres; el hombre honrado y digno que no quiere dejar á sus hijos el cargo de satisfacer sus deudas; la persona que desea obtener un capital en una época determinada, el comerciante que necesita una garantía para el pago de una deuda; el padre que quiere crear una dote para su hija ó adquirir la cantidad necesaria para redimir á su hijo del servicio de las armas; el hombre que quiera asegurar para la vejez, una renta con que atender á sus necesidades cuando ya no se halle útil para el trabajo, en fin todas, absolutamente todas las aspiraciones de la familia y del individuo, pueden satisfacerse en las diversas combinaciones de los Seguros. Por hoy nos ocuparemos solamente de los de *plazo fijo* aplicados á la redención del servicio militar.

El Seguro *á plazo fijo* es un contrato en virtud del cual la compañía se obliga á satisfacer un capital señalado de antemano, el día fijado en la póliza mediante una prima única ó anual; á voluntad del contratante, que este entregará á aquella. Si en el transcurso de dicho plazo, fallece el asegurado, aunque su muerte ocurra al día siguiente de firmado el contrato, la Compañía deja de percibir desde ese momento la prima señalada y satisface el capital estipulado á su vencimiento. Esta sencilla operación aplicada á la redención de quintas, llena tan cumplida y económicamente esa suprema necesidad de la familia y que tantas lá-

grimas hace derramar á nuestras pobres madres, que no dudamos, que conocida y comprendida del público, no habrá padre que no inscriba á sus hijos en cualquiera Compañía, que como «La Previsión» que citamos en nuestro artículo anterior, tenga entre sus combinaciones, la de amortización de pólizas por medio del sorteo y consistiendo en esta la principal de las ventajas, debemos explicar las circunstancias de ellas.

La citada compañía «La Previsión» reparte entre sus socios ó asegurados la mitad de los beneficios que obtiene y resultan de sus balances é inventarios anuales. Para los contratantes que renuncian á la participación que de aquellos beneficios se puedan corresponder, ha creado pólizas de un valor uniforme de 500 pesetas, llevando cada una de ellas su número de orden, con cuyos números todos los años verifica un sorteo en el que las pólizas que llevan los números premiados, sepagan en el acto, sin esperar al vencimiento estipulado.

Segun la actual ley de reemplazos son 1500 pesetas las señaladas para la redención del servicio, por lo que un padre que quiera eximir á su hijo, tendrá que contratar tres pólizas de 500 pesetas una, llevando por lo tanto tres números en cada sorteo anual. Si suponemos que el padre tiene 25 y el hijo 0 años tendrá que pagar una cuota anual de 65 pesetas durante 19 años ó sea 1 peseta 35 céntimos semanales. El resultado práctico de esta operación será el de que el contratante, habrá estado jugando durante 19 años á una lotería en la que, si los números de sus pólizas salen premiados se pagan aquellas en el acto y de no tener esta suerte, se le devuelve el dinero con que ha jugado con más el interés que esa misma cantidad ha devengado, puesto que en el trascurso de aquel plazo habrá satisfecho insensible y paulatinamente 1235 pesetas y la compañía le entregará 1500 precisamente en el momento crítico de ser comprendido su hijo en el alistamiento del servicio militar; además, si como ya hemos dicho al definir el contrato de esta clase de Seguros, falleciese el padre durante el plazo estipulado, la familia dejaría de satisfacer desde ese momento, las primas y la compañía satisfaría el capital contratado.

Ninguno de los medios utilizados hasta hoy para la redención de quintos ofrece los resultados tan altamente beneficiosos como el que acabamos de indicar. Desprestigiadas las Empresas dedicadas exclusivamente á este objeto y temerosos de ellas los padres, constituyen hoy en cada sorteo anual, sociedades momentáneas á las cuales aportan cien ó doscientos pesos que resultan mal invertidos, si luego el mozo tiene la suerte de sacar un número elevado, al paso que estipulando la cantidad necesaria en una compañía de seguros sobre la vida como indeciblemente ha de percibir el padre esa cantidad, la utiliza para otras necesidades de la familia si su hijo tiene la fortuna de sacar un número que le exima de aquella responsabilidad, ó la emplea para redimirle del servicio en caso contrario. De aquí el que llamemos la atención de los padres de familia y les recomendamos como el medio más eficaz y económico para el objeto, el Seguro sobre la vida á plazo fijo.

D. C.

Como si la prensa local estuviese movida por un mismo resorte, viene estos días, protestando enérgicamente de las predicaciones de los Jesuitas, los cuales en San Nicolás, en Santa María, y en San Francisco no cesan de llamar la atención de este público ilustrado por el cúmulo de disparates y de satios que profieren.

Las chismografías, los cuentos y las paparruchas, más absurdas forman el arsenal de que se valen los discípulos de San Ignacio de Loyola para predicar desde el púlpito. En todas partes no se oye más que hablar de ellos, mentar sus extravagancias, reír sus disparates, apostrofar sus doctrinas, condenar sus principios de filosofía y moral; en una palabra los Jesuitas que nos ha enviado el Sr. Guisasaola, son dignos de los pueblos del Rifl donde impunemente puede ofenderse el sentimiento, el sentido común y la lógica.

Es de admirar también el desparpejo con que estas gentas tratan cuestiones íntimas, de suyo delicadas. En San Francisco se habló en una de las misiones de la libertad con que los novios entraban en casa de las novias, del sueño de las madres. De los pecados ostensibles y de los que se ocultan. Castas y pudorosas doncellas que nada saben por el secreto en que viven, tuvieron ocasión en el templo del Señor de saber lo que en el templo del hogar y de la

familia jamás habían oído. Así convierten estas gentes, rasgando á la inocencia el velo, haciendo subir al rostro el encendido rubor. La tendencia de sus predicaciones es la confesión; sin la confesión nadie puede salvarse. Soudéan al espíritu humano y Satanás que como dijo uno de ellos hablaba por su boca se aduerme con la lascivia de lo que el miedo y el terror revela.

Hipócritas! ¿cómo manifestais tanto amor á la humanidad si no sois padres? ¿qué dolor habeis sufrido ni qué muerte llorado en vuestra peregrinación por el mundo? ¿quién más interesado del honor y de la honra del hijo que el padre que le vela, le cuida y forma su hermoso corazón? ¿quién más interesado en salvar su alma, enseñándole á amar á Dios y á reverenciarle en vez de amedrantarle con los horrores del infierno y llenar su vida de terror y de sombras como vosotros lo haceis?

Largo de aquí: cuando tengais hijos tendreis sentimientos, y sabreis guiar á la humanidad por el sendero de la salvación y de la gloria.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, resolvió precipitadamente salir para Dolores, cuando don Manuel Ausó, acreditado médico homeopático de esta capital, en mitad de la calle Mayor, dijo á varios amigos nuestros, que las familias acomodadas de aquel pueblo, le abandonaban llenos del pánico y del terror que les producía el incremento de la enfermedad epidémica que se había declarado.

El Sr. Ausó certificó la aflicción y el trastorno del pueblo de Dolores, diciendo que tenía en su casa á una numerosa familia que precipitadamente había huido.

En vista de esto, y del crédito que merecieron las palabras de una persona tan competente como respetable, el Sr. Gobernador civil sin embargo de hallarse indispuerto, lleno de celo y movido á gran interés por la suerte de los vecinos de Dolores, cogió un coche y con el Sr. Terol y el médico director de la Sanidad de este puerto, se trasladó á aquel punto con el objeto de tranquilizar los ánimos, y adoptar las medidas conducentes á evitar la propagación de la enfermedad que hace algunos días se ha declarado.

Esta es la historia del viaje del Sr. Lopez Somalo á Dolores.

Ahora díganos «El Graduador», si en idénticas circunstancias y concurriendo iguales antecedentes, hubiera llevado á cabo este viaje con la precipitación con que el Sr. Lopez Somalo lo ha hecho, un gobernador posibilista y amigo suyo. Tal vez no lo hubiera hecho. Acaso no hubiese dado crédito á las palabras de persona tan respetabilísima como el Sr. Ausó y por lo

ménos se hubiera evitado la rechifla de los periódicos que como «El Graduador» aseguran en contra de la opinión de sus amigos mas competentes de que en Dolores no ocurre nada de particular cuando anteayer mismo estaba de cuerpo presente una de las personas más notables de aquella población, víctima de la enfermedad que á aquel vecindario aqueja.

Ayer regresaron del pueblo de Dolores los Sres. Gobernador civil, Presidente de la Diputación provincial y médico director de la Sanidad del puerto, cuyo viaje no ha tenido otro objeto que enterarse del estado de salubridad de aquella población.

Mañana publicaremos la memoria que respecto del tifus que allí reina y de las medidas adoptadas para atajarlo, se ha redactado.

El deseo de complacer á muchas personas que se han acercado á nuestra redacción pidiendonos ejemplares del periódico correspondiente al domingo último, en el que insertamos el editorial *Seguros sobre la vida* nos ha movido á reproducirle haciendo una tirada mayor de la que nuestra publicación acostumbra para satisfacer el deseo del público.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL CONSTITUCIONAL DINASTICO

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Denia 13 de Febrero de 1883.

Muy Sr. mio: cumpliendo lo que ofrecí en mi carta de ayer, voy á ocuparme del expediente y memoria que ha sido remitida al Ministro por el Delegado de Hacienda de esta provincia, segun dijo *El Graduador*.

Supongo que el expediente á que se refiere este periódico será el del Delegado que se presentó en esta para averiguar, qué aplicación daba el Ayuntamiento al producto del impuesto de consumo. Si efectivamente es así, debe saber *El Graduador* y debe saberlo todo el mundo que el funcionario que debió instruirlo, llamado D. Adolfo Cubero, oficial de esas oficinas de Hacienda, no supo ó no quiso desempeñar su cometido. Esto es evidente y *El Graduador* puede convencerse de que el Sr. Cubero no se ocupó en averiguar la aplicación que esta municipalidad dá á las cantidades que ingresan en sus arcas, tan solo con acercarse á la oficina correspondiente y examinar aquel diligenciado; y entonces, podrá ver que no contiene otros procedimientos revestidos de las formalidades legales que, dos diligencias notificando al Alcalde para que reuniera al Ayuntamiento. Después de esto, parece que aquel señor notificó á los arrendatarios de los arbitrios é impuestos para que no entregaran los fondos al Depositario municipal; y en su lugar lo hiciera á José Mayares tratante en pescado fresco; y

Los que fueren ascendidos de esta manera necesitarán para poder aspirar luego al ascenso inmediato completar en el ejercicio del cargo el tiempo legal que les hubiere faltado, mientras haya funcionarios de la misma clase que hubiesen sido nombrados ó ascendidos para los respectivos cargos de la administración de justicia, teniendo todas las condiciones legales necesarias.

Los funcionarios de la administración de justicia que, segun las disposiciones haera ahora vigentes, estén en condiciones de ser nombrados Magistrados de Audiencias territoriales, podrán serlo para dicho cargo ó para cualquiera de sus asimilados.

VII.

Si para los cargos que pueden conferirse á los Abogados en los turnos correspondientes con arreglo á esta ley y á la orgánica del poder judicial no se presentasen á solicitarlos Letrados que reúnan las condiciones legales necesarias, ni el Gobierno contase con el personal suficiente de funcionarios que se encuentren en situación de ser ascendidos podrán nombrarse Abogados que reúnan el mayor número de las condiciones exigidas por la ley para cada uno de aquellos.

Á los que sean nombrados de esta manera les es aplicable lo ordenado en el párrafo segundo de la disposición anterior.

VIII.

Desde el momento en que se constituyan los Tribunales y cesen los Promotores fiscales, los Fiscales de las Audiencias designarán los Fiscales municipales que hayan de hacer sus veces en los asuntos en que aquellos tenían intervencion.

IX.

Para la constitucion de las Audiencias de lo criminal, los Presidentes jurarán su cargo ante el Magistrado mas antiguo, y una vez cumplido este requisito, recibirán á su vez el oportuno juramento á los Fiscales y Magistrados, declarando en el acto constituido el Tribunal.

El Tribunal recibirá despues juramento y dará posesion de sus cargos á todos los Auxiliares y Sus balternos.

X Y ÚLTIMO.

Con objeto de facilitar la constitucion de los nuevos Tribunales, podrá el Gobierno reducir en los nombramientos que haga el término para la posesion.

En el párrafo segundo del art. 28, donde dice: «el nombramiento del Portero,» debe decir: «el nombramiento de Porteros, Alguaciles y Mozo de estrados....»

En el número segundo del art. 29, donde dice: «su mujer ó los descendientes legítimos,» debe decir: «su mujer, ascendientes ó descendientes legítimos.....»

En el art. 29, los tres últimos números deben ser 4.º, 5.º y 6.º

En el último párrafo del mismo, donde dice: «las incompatibilidades de que hablan los números 3.º, 4.º y 5.º,» debe decir: «las incompatibilidades de que hablan los números 4.º, 5.º y 6.º»

En el art. 62, donde dice: «los Presidentes y Fiscales de las Audiencias,» debe decir: «los Presidentes y Fiscales del Tribunal Supremo y de las Audiencias.»

En el segundo párrafo de la disposición tercera transitoria, donde dice: «de Abogados que reúnan las circunstancias,» debe decir: «á Abogados que hayan sido aprobados en ejercicios de oposicion á Secretarías de sala ó Relatorias, ó que reúnan las circunstancias.....»

al Depositario de los fondos del municipio ordenó también que entregara los que obraban en su poder al referido Mayans. A esto se reduce el renoubrado expediente que no puede tener otro efecto que justificar la impericia del Cabero para entender en esta clase de asuntos. Diligenciado tan vicioso, es de suponer que no merezca la aprobación del Jefe que delegó sus facultades en un funcionario que al parecer, no le trajo á esta mas que un objeto electorero. Y tenga la seguridad *El Graduador* que á su tiempo y en donde proceda según la ley, se probará la irregularidad de aquel expediente porque el Ayuntamiento de Denia fuerte en su derecho, lo sabe hacer respetar en todas las esferas sociales; y tenga la seguridad *El Graduador* que para revindicar, si es que por alguien se trató de hollarlo, lo mismo hará oír su voz ante los micrófonos, que la llevará á las gradas del trono al señor de la representación nacional. Nada mas puedo decir sobre el expediente porque lo que hay que añadir no corresponde hacerlo en las columnas de un periódico.

Respecto de la memoria que el Delegado de Hacienda haya podido elevar al Ministro del ramo, en mi concepto, no puede tener mas carácter y ofrecer otros resultados que los de un proceso inquisitorial digno de los Torquemada y Albores. Esto es claro como la luz del sol. Un documento tan serio y de consecuencias trascendentales, ha de revestir gran exactitud en los datos que en ella se consignau; y esto precisamente ha de faltarle, puesto que, solo han podido hacer uso de los que existían en las oficinas de Hacienda, en cuyo caso, no puede merecer los honores del pomposo título de memoria, porque quedará reducido á consignar la deuda que tiene contraída esta ciudad con el Estado, determinando los años y especificando los conceptos de que proceden; y quizás añadiendo una reseña de las salvadoras medidas adoptadas por esas oficinas para realizar estos créditos, las cuales quedan reducidas á un sinnúmero de comisionados de apremio que se han expedido contra este Ayuntamiento.

No puede decirse en verdad otra cosa, puesto que, nadie se ha ocupado de estudiar la administración municipal de Denia.

Ahora bien, si fuera yo el encargado de escribir la memoria, consignaría en primer término, que el Ayuntamiento de Denia no paga sus atenciones corrientes al Estado ni á la provincia, por falta de recursos, apesar de tener utilizado como ingresos, todos los que autoriza la ley; y reducidos los gastos al límite de la mas exquisita prudencia que permiten los múltiples servicios encargados hoy al municipio.

Yo consignaría también que, la enorme deuda que pesa sobre este municipio, han contribuido á crearlas en gran parte, el abandono con que las oficinas de Hacienda y la Diputación provincial han tenido la Administración pública en esta provincia, durante los ocho años de mando del partido conservador.

Que las oficinas de Hacienda encargada de retener el importe de los recargos municipales. Sobre las contribuciones, no se han cuidado de liquidar con la oportunidad debida con el Ayuntamiento de esta ciudad, que son exageradas las cantidades que se le reclaman, lo cual se probará á su tiempo,

y por consecuencia; procediendo en la forma regular y ordenada de una buena administración ha de reducirse la deuda en una cantidad no despreciable; que cuando se formó el presupuesto del año anterior, este Ayuntamiento lo presentó perfectamente nivelado de una manera verídica; pero que el Estado y la provincia aplicaron al pago de obligaciones pendientes cantidades del citado ejercicio y esto unido á las reformas del Sr. Camacho, llevaron el trastorno nuevamente á la administración municipal; que en el actual ejercicio, no ha podido nivelarse aquel, por que no hay medios hábiles dentro de la ley, á la que el Ayuntamiento fusionista de Denia, rinde religioso culto. Si yo hubiera sido el alto funcionario encargado de redactar la referida memoria, hubiese estudiado perfectamente y hasta en sus menores detalles, la administración municipal de la provincia, que, por lo que á Denia respecta, no se ha hecho; y entonces, con verdadero conocimiento de causa, hubiera consignado que durante la dominación del vergonzoso caciquismo que ha imperado en lo marino por espacio de los ocho años que ha tenido de mando el partido conservador, aquellos Ayuntamientos, han tenido en Denia desatendidos todos los servicios, formando sus presupuestos con cantidades imaginarias, que han dado por resultado la gran deuda que hoy aparece sin justificar, porque aquellas corporaciones, ni han rendido cuentas, ni nadie se ha ocupado de ellas; mientras que el actual Ayuntamiento forma sus presupuestos, verdad, y en tiempo oportuno y rinden sus cuentas mensualmente, atendiendo á todos los servicios que permiten los escasos recursos con que cuenta formalizando el movimiento de la caja con los documentos que previene la ley, sin emplear jamás voluntarios ni recibos provisionales. En resumen en dicha memoria, hubiera demostrado que el actual Ayuntamiento de Denia no es responsable de la penuria en que se encuentra su municipio; y despues hubiera dicho al ministro que era necesario tener en cuenta que, en igual estado se encuentra la mayoría de los pueblos de la provincia y que es menester acudir á salvarlos con medidas verdaderamente administrativas y eficaces y no con las rutinarias é inútiles, en este caso, de comisionados de apremio, para lo cual, todos estamos conformes que la creación del cuerpo de Delegados de Hacienda, no era necesaria, y esto es de bien fácil demostración.

Muchas más cuartillas pueden llenarse para continuar tratando sobre el asunto de que me ocupo; pero no quiero molestar á los lectores de *EL CONSTITUCIONAL DINASTICO*, y termino rogando á *El Graduador* que haga por examinar el expediente referido y suplicar al Delegado de Hacienda una copia de la memoria que pudiera publicarse en las columnas del mismo, y entonces toda vez que tantos ataca al Ayuntamiento fusionista de Denia, podría el público en general decidir de parte de quien está la razón y la justicia.

Hasta otra ocasión, si es necesario, me despido de usted repitiéndome soy yo affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—El magnífico drama *Otelo* atrajo anteañoche nume-

rosa y distinguida concurrencia á nuestro hermoso coliseo. Los recuerdos que este público conservaba del Sr. Delgado, la manera admirable que tiene de interpretar la mencionada obra, los triunfos que siempre alcanzó en la misma, todo ello lo sabian nuestros paisanos y asistieron á su representación ávidos de aplaudirle. El eminente artista estuvo admirable en todas las escenas y bien podemos decir que el señor Delgado debe contar la del martes, como una de sus más legítimas ovaciones. El interés y el entusiasmo de los espectadores creció desde el final del segundo acto en el cual el Sr. Delgado lució todo el torrente de sus envidiables facultades.

Un notridísimo aplauso y la insistencia con que se le llamó á escena al caer el telon, fué el premio del inmejorable trabajo de tan famoso actor. En los dos actos restantes el Sr. Delgado hizo gala de sus envidiables facultades que conserva todavía con la misma fuerza y vigor que hace veinte años. La manera magistral de interpretar el *Otelo*, la creación que de ese papel ha hecho en la escena el Sr. Delgado, es muy difícil que la veamos tan perfecta á otro artista y seguros estamos que él servirá de modelo á todos y que siempre se han de recordar para elogiarlos, los alienos, la gallardía, la dulzura unas veces y otras la ruda fiera, ese inimitable modo de expresar con la mirada, con la acción, con el gesto, los terribles combates del alma, las encarnizadas luchas de un corazón ciegamente apasionado, los sentimientos todos exaltados de ese monstruo de celos y de amor que tan á maravilla caracteriza, sostiene y ejecuta el Sr. Delgado.

La Sra. Mallí interpretó la parte de *Desdemona* perfectísimamente y vistió con suma propiedad, riqueza y elegancia su figura esbelta y en extremo simpática, su voz dulce y la expresión de sus hermosos ojos, hacían que en ella viésemos en repetidas ocasiones y en determinados momentos; el fiel reflejo de la heroína de ese poema inmortel de *Shakespeare*. La Sra. Mallí es una actriz de indisputable mérito que tuvo la fortuna de atraerse las simpatías de todo el público en la noche de su *debut* en nuestro teatro, con el inspirado drama de *Zorrilla Traidor, Inconfeso y Mártir*. Para ella fué el primer aplauso que resonó en la sala, y en toda la obra la vimos casi á la misma altura del Sr. Delgado. Ellos dos fueron las figuras de perfecto colorido, de acibada entonación y de admirable relieve, que contemplamos en el cuadro tan bellamente concebido por el autor del *Tenorio*. El concepto que formamos entonces de la Sra. Mallí, tuvimos lugar de ratificarlo en la segunda representación y lo hemos confirmado en la tercera. Artistas como la Sra. Mallí siempre valen, porque el talento, la inteligencia y el sentimiento, unidos á las buenas facultades físicas que la adornan, se aprecian y se estiman en todas las esferas del arte y en todos tiempos y mucho más hoy que las actrices de mérito van siendo tan escasas en la escena, como las perlices en la casa del pobre. Damos una extra enhorabuena á la Empresa por su adquisición y nos la damos también nosotros, satisfechos por haber tenido ocasión de aplaudir á la Sra. Mallí de quien, por fuerza, tendremos que ocuparnos repetidas veces y en nuestro concepto ventajosamente siempre.

Los demás actores que forman la

compañía todos nos han parecido muy discretos; algunos de ellos ya eran conocidos del público de Alicante y creemos que al lado de una figura tan respetable y de una dirección tan entendida como la del Sr. Delgado, nos darán motivo para que les tributemos nuestros plácemes no pocas veces y nos proporcionarán el gusto de que admiremos interpretadas á conciencia muchas de las joyas que enriquecen nuestro excelente repertorio dramático moderno.

Écuo.

Accidente.—Ayer tarde ocurrió una sensible desgracia en la fábrica de harinas que movida á vapor existe en el término municipal de Villafranca.

Sentimos este percance porque la persona que ha sufrido esta desgracia era muy conocida en esta capital.

Por exceso de original no publicamos ayer el siguiente

REMITIDO.

Sr. Director de *EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.*

Alicante 11 de Febrero de 1883.

Muy señor mio: Saplico á V. un espacio en las columnas del periódico de su digna dirección, con el objeto de hacerme cargo de lo que han dicho estos días de mi persona dos periódicos de esta localidad, y no dudando me lo conceda, le anticipa las gracias el que aprovecha esta ocasión de ofrecerse á sus órdenes, atento S. S.

Juan Follana.

Creia yo y continúo creyendo, que la prensa periódica tenía una misión noble que cumplir y que antes de dar una noticia, antes de traer y llevar un nombre en sus columnas, para rebajarles tenía la obligación del periodista de meditar un poco, de pararse á reflexionar en las consecuencias de un proceder que aunque tiene su nombre en el Diccionario, yo no quiero calificar mas que de ligero.

Han dicho *El Pragmático* y *El Graduador*, lo que han tenido por conveniente de mi persona, á consecuencia de haber sido nombrado oficial primero de Sala de esta Audiencia de lo Criminal, y con un celo que sino fuera apasionado sería plausible, han llegado hasta llamar la atención del señor Ministro de Gracia y Justicia, y de su digno representante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia de lo Criminal, hácia el hecho de mi nombramiento, y como si esto fuese poco han querido aquilatar mis condiciones personales y han entrado en el terreno odioso de las comparaciones, trayendo y llevando mi nombre, y suponiendo que por la superioridad se han atropellado las disposiciones legales de la ley orgánica del Poder judicial. Protesto de tal proceder y llamo á mi vez la atención del público sobre un hecho que de aceptarse como norma de conducta daría lugar á pugilatos innobles en la prensa, de los que serian responsables los autores de ciertos ataques injustificados y personalísimos. Yo, por educación y por temperamento, señor director, soy contrario á ellos; yo no he de rebajarme á emplear las armas vedadas que contra mí se esgrimen. No, no es para eso para lo que yo tomo la pluma, sino para protestar de tal proceder y volver por mi buen nombre que han querido manchar los supratichos periódicos, y co-

mo no pienso ocuparme más de este particular, debo decir al autor de las especies vertidas contra mí, que si no son títulos bastantes para el desempeño del cargo para que he sido nombrado el haber desempeñado once años la secretaría del Juzgado municipal de la importante Villa de Albaterra, y la sustitución del Registro de la Propiedad de Jijona, durante tres, con aplauso de mis superiores, no se lo que á juicio de los ilustrados redactores del *Pragmático* será menester para disfrutar el destino que se me ha conferido. De todos modos, de mi idoneidad, aptitud y condiciones legales en el presente caso ya conocerá quien debe conocer, y justamente por que estamos en un período donde se pregona la libertad y el respeto á las Leyes.

SECCION LOCAL.

A V I S O .

La persona que haya perdido un reloj en el baile de Piñata del teatro principal, puede reclamarlo en la taquilla de este teatro que se le dirá en poder de quien se halla.

D. Jaime Morand Vices-cónsul de Suecia y Noruega de Denia.

Hago saber: Que el día 19 del actual, y diez horas de su mañana, en la puerta almacén de D. Andrés G. Graham, se procederá á la subasta de los restos del casco, aparejos y otros efectos salvados del Brik barca sueco *Atlantic*, naufragado en esta playa, cuya subasta se verificará por lotes ó por todo, según convenga, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, siendo una de ellas, que los gastos de remate, lo mismo que el ocho por ciento de derechos arancelarios, serán de cuenta del rematante; debiendo hacer constar que el espedido boque, es de 715 toneladas de registro y que en Setiembre último, fué forrado con 1852 planchas de cobre.

Denia 9 de Febrero de 1883.—Jaime Morand.

AVISO.

La Sociedad taurina admite proposiciones para la contrata de caballos de las corridas que se han de celebrar en esta Capital el 28 y 29 de Julio próximo, cuyas proposiciones han de estar con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la somrería de D. Vicente Lopez, Pasaje de Amerigo, donde pasaran los interesados.

Estas proposiciones serán admitidas hasta el día último del mes de la fecha.

Alicante 10 Febrero 1883.—La Comisión.

SE VENDE

una casa señalada con los números 8 de la calle de la Parroquia y 1 de la del Pozo. Dará razon su dueño, en la calle del Pozo, número 1. 15-14

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

EMULSION RECONSTITUYENTE

de aceite de hígado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hierro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable DEL

DOCTOR GADEA.

San Francisco 24 y 26 —Alj. ante.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanan de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo.

No dudamos en recomendarla eficazmente al público á consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos mas acreditados.

AGUAS MINERALES

(CLORURADO-SÓDICO-FERRUGINOSO-AZOADO-ARSENICALES.)

NTRA. SRA. DE ORITO

EN EL PUEBLO DE MONFORTE (Provincia de Alicante.)

Son específicas para toda clase de enfermedades dependientes de la *dialatesis escrófulosa* y *herpética*. No hay caso que resista á la acción salutar de estas aguas. Se usan al interior de 5 á 30 gramos y tópicas nte sobre la piel en las manifestaciones exteriores. Se venden en botellas de 1/4 de litro á una peseta botella, en todas las farmacias. Depósito Central: Farmacia de D. José Soler y Sanchez, plaza de San Cristobal número 42, autorizado para hacer descuentos según la importancia del pedido. Las aguas madres de los baños de Ntra. Sra. de Orito se venden en botellas de 1 litro á 6 pesetas botella. Con ellas se prepara un baño que puede sustituir al natural.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlupas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiques. |
| Cortafrios. | Ferromos. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escuñas. | Escuadras. |
| sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 45 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, ss cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 45 y 47, Alicante 4

Gran éxito en Paris

S VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

VINO NUTRITIVO DE PEPTONA

(CARNE DE VACA.)

Una copita (ó sean dos cucharadas ordinarias) corresponde á 20 gramos de principios nutritivos de la carne fresca de vaca, perfectamente disuelta y digerida por la acción de la Pepsina.

De consiguiente, nuestro Vino de Peptona, (lo mismo que el Jarabe que tambien poseemos,) son unas preparaciones de incomparable mérito para nutrir y alimentar al individuo, sin el auxilio de las digestiones naturales á espensas del Jugo Gástrico.

Las celebridades médicas prescriben este Vino y otros varios preparados de Peptona, á las personas débiles, anémicas, á los convalescientes, y á todas aquellas otras que, por efecto de afecciones del estómago y de los intestinos, se ven privadas de hacer uso de los más saludables y deliciosos manjares, que constituyen los placeres de la mesa.

Precio 3 pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

QUINA POINDRON
ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERU
 Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta. es la mejor preparacion de su clase. Empléase con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.
 Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.
PARIS, farm. POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux
MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa. Sordo 31.
 Depósito en Alicante, D. Carlos J. Bellido.

FARMACIA
de D. Juan Rodriguez Hernandez,
 calle Mayor, número 22, ALICANTE.

LECHE SUIZA CONDENSADA.
 Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo más materia extraña que azúcar se adapta perfectamente a toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas más ventajas que la más pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen a agriarse y no sufre ninguna variación.
 Los viajeros por mar o tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té o Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.
 Es inmejorable para lactar los niños con biberón, así como para la preparación de mantecados, cremas y demás usos culinarios.
 Puede extraerse diariamente de la Ita sin temor de que el aire la perjudique, como la leche ordinaria.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
AVISO ACEITE DE HOGG
 Extraído de Terra-Nova, desde 1849, de Hígados frescos de Bacalao con exclusión de Hígados de todo otro pescado.
 Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foca, de liza, etc.; los Aceites de aliconados y aun los Aceites de vegetales, han sido combinados para reemplazar los Verdaderos Aceites de Hígados frescos de Bacalao siendo solamente útiles para la industria.
 Estos aceites ordinarios, de precio muy bajo, tienen un olor muy desagradable, cansan e irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Hígado de Bacalao de Hogg se digiere fácilmente: se distingue por su color de paja, su olor suave y delicado y su sabor de sardina fresca.
 Extracto del informe de M. O. Lesueur, Jefe de trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París: « El Aceite color de paja de M. Hogg, contiene 1/3 mas de principios activos que los aceites oscuros, sin tener ninguno de sus inconvenientes de olor y sabor. »
AVISO. — El Aceite de Hogg solo se vende en frascos triangulares.
 Exigir esta Marca de Fábrica que cubre la cápsula de cada Frasco con el nombre de HOGG et Cie.
 Todo Contrafactor
 Marqués de fábrica será rigurosamente perseguido según las Leyes HOGG, FARMACÉUTICO, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS
 Desde el 1º de Enero de 1883, deberá exigirse en todos los frascos el sello azul del Gobierno francés.

Por mayor, en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.
NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES
 entre
ALICANTE Y BURDEOS Y VICE-VERSA.
 SERVICIO MENSUAL DEL MAGNIFICO VAPOR
ELK
 SU CAPITAN ROWLAND,
 saldrá directamente para BURDEOS el 20 de Febrero.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS PARA
 La Rochela, Nantes, Havre, Dunquerque, Saint Nazaire, etcétera,
NORTE DE EUROPA Y NEWCASTLE.

DIRIGIRSE PARA FLETES
 BURDEOS ALICANTE
Worms Josse & C.º Faes Hermanos y C.º
 (Allées de Chartres, 15.) Princesa, número 24.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.
 Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.
 Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

TOS **TOS** **TOS**
 PECTORAL BALSAMICO
ALOMAR.

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar a duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.
 Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curación y aun algunos dias despues de ella.
 De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada núm. 20.—Barcelona.

Compañia Hispano-Francesa
 SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
 POR LOS VAPORES
 Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para
VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES
 y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.
 Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIO DIA DE FRANCIA.
 Consignatarios, Sres. C. E. Calle de S. Catalina 17

NOTICIA
ORIENTAL.


EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
 Limpia la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
 De venta en todas las Boticas y Perfumerias.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Gran depósito
 DE
CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS
 y de latón doradas.
 San Francisco, 21.
 Esta acreditada casa ha recibido un extenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.
 Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.
 21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

JARABE H. FLON
LENITIVO-PECTORAL
 Es el específico usual hace medio siglo contra los costipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa.
 Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 19
 No olvidar que cada Frasco de 2 F.º 50 lleva la Firma
FLON
 En Alicante, D. C. J. Bellido.

Quincalla.
 maletas. Corta plumas.
 Sombrereras. Lancetas.
 Planchas vapor. Peines.
 Idem ordinarias. Batidores.
 Grifos superiores. Gutaperchas.
 Ata-mantas. Petacas.
 Bolsas de viaje. Porta-monedas.
 Sacos de noche. Cepillos.
 Caramañola. Sombrillas.
 Tijeras. Bastones.
 Cucharas. Bujías.
 Cuchillos. Hules.
 Tenedores. Plumeros.
 cucharones. Anteojos.
 Navajas. Petacas.
 Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 42
 núm. 43, 45 y 47, Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS
DE JOSE REUS,
 Pórtico de Ansaldo, 4.
 ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y papolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.
 De venta en todas las droguerías.

BUQUES DE VAPOR.
 Vapor francés PROTIS.
 Saldrá el 15 del actual directamente para Cette.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario: Francisco M. Laguillon.
J. Perez.
 Saldrá el 16 de Febrero para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, Faes Hermanos y comp.
Julian.
 Saldrá el 19 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, Faes Hermanos y compañía.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO
DEL DOCTOR AGUILO
 Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.
PILDORAS ANTI-HERPÉTICAS
 PREPARADAS POR
EL DOCTOR AGUILO.

Una de las enfermedades mas comunes, son las herpes en sus diversas formas, enfermedad de graves consecuencias para el individuo y para la familia; pues se propaga por generación, resultando de ello ser dolencia muy generalizada. El clima, la alimentación y el abandono unido á la falsa idea de que son incurables ó ser muy expuesta su curación, hacen pocas las personas que bajo una ú otra forma, se vean libres de esta dolencia. Con el uso continuado de estas píldoras, verdadera panacea para esta dolencia, se verán libres de ella sin ocasionarles ningun perjuicio á su salud y haciendo un inmenso favor á su descendencia.
 USO: Empiécese por una píldora en ayunas y otra antes de la cena, aumentándose diariamente una hasta llegar á tomar cinco cada vez y váyase disminuyendo hasta llegar á una, y así sucesivamente. Absténganse de comer picante ni salado. No deben administrarse á los niños.

CAL HIDRAULICA DE LAS FABRICAS DE GERONA.
 Clase superior. — Únicos representantes, Sres. Codorniu y Sabatié, calle de la Marquesa, número 5, bajos, Barcelona.

CAFES
 MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL.
 Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
 Premiado con 23 medallas.
 El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.
PRECIOS DE LOS CAFÉS.
 Filipino, en paquetes de 460 gramos. 1'50 pesetas.
 Puerto-Rico, en id. de 230 y 415 — 2 los \$60 gramos.
 Caracolillo en id. de id. id. 2'50 —
 Moka y Caracolillo id. id. 3 —
 Moka solo id. id. 4 en botes.
 De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

VAPORES-CORREOS
 DE
la compañía Trasatlántica
 (ANTES DE A. LOPEZ Y C.º)
 Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
 Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE		
BARCELONA.	los dias	4 y 25
VALENCIA	»	5
MÁLAGA	»	7 y 27
CADIZ	»	10 y 30
SANTANDER	»	20
CORUNA	»	21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.
 Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez Ponce y Aguadilla.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevilas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Cayta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
 Rebajas a Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.
SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
 Para mas detalles dirigirse á Faes Hermanos y compañía, Alicante.

LINEA DE VAPORES
 ENTRE
SEVILLA Y MARSSELLA,
 Segovia, Cuadra y compañía.
 Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA,
 SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
 Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
 á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

El Rey de los Tintes
 O LA
SIN RIVAL AGUA SILVIANA VEGETAL.
 Perfumeria de A. Guillen Marin,
 Este prodigioso liquido tiene la propiedad de fortificar las pilosas del cabello, impedir las caidas del mismo y darle desde el color castaño al negro azabache.
 No ensucia la cabeza y hace desaparecer sus dolores. En su composicion no entra ninguna materia nociva á la salud.
 Hace mas de veinte años me estableci en el comercio de perfumeria, durante este tiempo muchas han sido las tinturas para el cabello y la barba que he tenido ocasion de conocer, entro ellas algunas buenas y otras malas, las últimas las he rechazado aun á costa de mis intereses y me he servido de las primeras para ofrecer á mis parroquianos buenos tintes y seguridad en los resultados, pero entre todas ninguna de tan feliz éxito como el
Rey de los Tintes ó la sin rival Agua Silviana Vegetal,
 en pocos dias pone el cabello del color primitivo.
 Ya algunos años empezó mi cabello á blanquear tan rápidamente que en muy poco tiempo casi todo él estaba blanco. D. Silvio Vagés, inventor de esta tintura, me mandó una muestra de esta agua, diciéndome la diera á conocer; de la misma muestra que he repartido á varios parroquianos, me he servido yo, todos ellos me han dado su conformidad considerándola mejor que ninguna otra agua, y en mi mismo he visto que con muy pocas veces que me he servido de ella, tengo mi cabello de un negro tan natural como si nunca hubieran existido canas en él.
 Existe tambien el extracto de las mismas aguas, dotada con un perfume tan exquisito, que puede usarse en el pañuelo sin cuidado que le manche.
 Además como instantánea tengo el agua Americana, que es tan buena como las anteriores.
 Precio de estas tinturas, 30 reales cada una; se hallan de venta en el único depósito en Alicante, perfumeria de Guillen Marin, Mayor, 16.